



Consejo Nacional de la Juventud
Presidencia de la República de Guatemala

Guatemala 28 de marzo de 2023
Ref.: CNJ-UP-040-2023

Respetable Secretaria:

Me complace dirigirme a usted con relación al Plan Operativo Anual -POA- del presente ejercicio fiscal del Consejo Nacional de la Juventud -CONJUVE-, con relación al Acuerdo Gubernativo 540-2013 en su Artículo 4 Competencias y Funciones de la Unidades de Planificación, por lo cual se traslada el documento que contiene el Plan Estratégico Institucional -PEI-, Plan Operativo Multianual -POM- y Plan Operativo Anual -POA- para el ejercicio fiscal 2023 del Consejo Nacional de la Juventud, actualizado a la presente fecha.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarles las muestras de mi consideración.

Atentamente,


Diego Comparini
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
E INFORMACIÓN PÚBLICA
CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA




Maty Carmen Sofía Reyes Alfaro
Dirección General
Consejo Nacional de la Juventud
Presidencia de la República

Licenciada
Luz Keila Virginia Gramajo Vilchez
Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia
Su Despacho



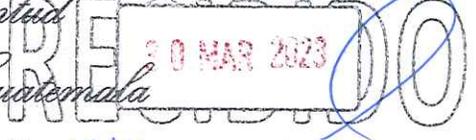
CC: archivo
Adjunto: CD y Documentos PEI, POM y POA 2023.

HORA: 11:30 NOMBRE: JD



CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO -CAU-
SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN VENTANILLA

Consejo Nacional de la Juventud
Presidencia de la República de Guatemala



Horas: 12:16 Firma:
Registro Único de Expedientes: 1023-26125

Guatemala 28 de marzo de 2023
Ref.: CNJ-UP-041-2023

Respetable Ministro:

Me complace dirigirme a usted con relación al Plan Operativo Anual -POA- del presente ejercicio fiscal del Consejo Nacional de la Juventud -CONJUVE-, con relación al Acuerdo Gubernativo 540-2013 en su Artículo 4 Competencias y Funciones de la Unidades de Planificación, por lo cual se traslada el documento que contiene el Plan Estratégico Institucional -PEI-, Plan Operativo Multianual -POM- y Plan Operativo Anual -POA- para el ejercicio fiscal 2023 del Consejo Nacional de la Juventud, actualizado a la presente fecha.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarles las muestras de mi consideración.

Atentamente,

Diego Comparini
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
E INFORMACIÓN PÚBLICA
CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Carmen Sofía Reyes Alfaro
Dirección General
Consejo Nacional de la Juventud
Presidencia de la República

Licenciado
Edwin Oswaldo Martínez Cameros
Ministro de Finanzas Públicas
Su despacho

CC: archivo
Adjunto: CD y Documentos PEI, POM y POA 2023.



Consejo Nacional de la Juventud
Presidencia de la República de Guatemala

Guatemala 28 de marzo de 2023
Ref.: CNJ-UP-042-2023

Señor Contralor:

Me complace dirigirme a usted con relación al Plan Operativo Anual -POA- del presente ejercicio fiscal del Consejo Nacional de la Juventud -CONJUVE-, con relación al Acuerdo Gubernativo 540-2013 en su Artículo 4 Competencias y Funciones de la Unidades de Planificación, por lo cual se traslada el documento que contiene el Plan Estratégico Institucional -PEI-, Plan Operativo Multianual -POM- y Plan Operativo Anual -POA- para el ejercicio fiscal 2023 del Consejo Nacional de la Juventud, actualizado a la presente fecha.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarles las muestras de mi consideración.

Atentamente,

Diego Romparini
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
E INFORMACIÓN PÚBLICA
CONSEJO NACIONAL DE LA JUVENTUD
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA



Mgtr. Carmen Sofía Reyes Alfaro
Dirección General
Consejo Nacional de la Juventud
Presidencia de la República

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su despacho

CC: archivo
Adjunto: CD y Documentos PEI, POM y POA 2023.

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
30 MAR 2023

A las 12:48 Hrs. Letras 4



Consejo Nacional de la Juventud

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2023-2027

Guatemala, marzo 2023

8. PLAN OPERATIVO MULTIANUAL 2023-2027

8.1 Marco Estratégico Validado

Guatemala cuenta con un pródigo bono demográfico, es decir que “existe una población, cada vez mayor en edad productiva, que se considera como una ventana de oportunidades”, de acuerdo a los datos del XII Censo de Población y VII de vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística –INE- en el año 2018, estableció que el 35.7% de la población a nivel nacional estaba compuesta por el grupo de edad de 13 a 30 años, es decir que el país contaba con una oportunidad para aumentar las ofertas laborales debido a la cantidad de población joven que se tiene en el país.

Considerando lo anterior, es de vital importancia que el CONJUVE cuente con una mayor asignación presupuestaria que le permita cumplir a cabalidad con el propósito por el cual fue creada la institución como ente rector en materia de juventud, lo que implica; ampliar su cobertura, generar capacidades y mecanismos que le permitan la coordinación y el seguimiento a las distintas Instituciones dentro y fuera del aparato estatal y organizaciones. Promover la inversión en materia de juventud a nivel interinstitucional, tener los instrumentos que faciliten la implementación y socialización de la PNJ para alcanzar coherencia en sus competencias, cumplimiento del marco estratégico y del proceso de planeación estratégica en base a la gestión por resultados.

El presente Plan Operativo Multianual -POM- 2023-2027, tiene como finalidad alinear la planificación estratégica y la inversión pública, esto permitirá alcanzar los resultados planteados dentro del Plan Estratégico Institucional -PEI- 2023-2032, mejorar la calidad de la gestión institucional y utilizar de manera eficiente y eficaz los recursos asignados al CONJUVE.

8.2 Programación Multianual 2023-2027

Matriz No 1
Programación Multianual 2023-2027

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO									
			2023		2024		2025		2026		2027	
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
Producto 1:	Dirección y Coordinación	Documento	12	Q 8,328,095.00	12	Q 9,321,095.00	12	Q 10,309,132.00	12	Q11,309,132.00	12	Q12,309,132.00
Subproducto 1:	Dirección y Coordinación	Documento	12		12		12		12		12	
Producto 2:	Informe de avances de las estrategias de juventud en las entidades de gobierno.	Documento	12	Q 4,671,905.00	12	Q 4,678,905.00	12	Q 4,690,868.00	12	Q 4,690,868.00	12	Q 4,690,868.00
Subproducto 1:	Instrumentos generados e implementados para el análisis de datos e información en materia de juventud.	Documento	12		12		12		12		12	
Subproducto 2:	Informe de avance del fortalecimiento institucional en materia de juventud al gobierno local.	Documento	12		12		12		12		12	
Subproducto 3:	Informe de asistencia técnica y seguimiento en materia de juventud en las entidades públicas.	Documento	12		12		12		12		12	
Subproducto 4:	Informe de socialización, seguimiento y evaluación de la Política Nacional de la Juventud -PNJ-.	Documento	12		12		12		12		12	
TOTAL			12	Q 13,000,000.00	60	Q 14,000,000.00	12	Q 15,000,000.00	12	Q 16,000,000.00	12	Q 17,000,000.00